



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de julio de 1988

Número 12

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 549/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Xhasni, municipio de Acambay, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 07261 de fecha 2 de octubre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Xhasni, municipio de Acambay, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de agosto de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de agosto de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de enero de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de febrero de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de julio de 1988 | No. 12

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: SAN FRANCISCO XHASNI, municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2469, 2662, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2677, 2679, y 2678.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2675.

(Viene de la primera página)

que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de febrero de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente, el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de agosto de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; así mismo en la asamblea general de ejidatarios solicitan el reconocimiento de 65 campesinos que abrieron tierras al cultivo, tal solicitud no es procedente ya que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de agosto de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Xhasni, municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Bonifacio Daniel, 2.—Luis Hernández, 3.—Nazario Julio, 4.—Leocadio Lorenzo, 5.—Eusebio Pacheco, 6.—José Primitivo, 7.—Domingo Ruíz, 8.—Epifanio Serapio, 9.—Fernando Marcelino, 10.—Julio Angel Bernabé, 11.—Macario Domingo, 12.—Felipe Domingo Julio, 13.—Alvaro Ruíz, 14.—Anaberta Capusano, 15.—Isidro Cristóbal y 16.—Avelino Julio Domingo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los

CC.: 1.—Norberto Alberto, 2.—Angel Norberto Felipe, 3.—Julio Tomasa, 4.—Domingo J. Maurilio, 5.—Santos María Antonia, 6.—Domingo Martín, 7.—Hernández Juana, 8.—Ruiz H. Pedro, 9.—González C., 10.—Hernández Carmen y 11.—Cristóbal Martín. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00228813, 2.—00228843, 3.—00228861, 4.—00228866, 5.—00228895, 6.—00228903, 7.—00228916, 8.—00228929, 9.—00278877, 10.—01789313, 11.—01789325, 12.—01789326, 13.—01789332, 14.—01789374, 15.—..... 01789386, 16.—02738745 y 17.—02738789.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Xhasni, municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—Joaquín Julio, 2.—Teóculo García, 3.—Gregorio Santos, 4.—Catarino Margarito, 5.—Arturo Cirilo Cruz, 6.—Pablo Domingo Santos, 7.—Rafael Ruiz, 8.—María Benita Juan, 9.—Luis Sánchez Santos, 10.—Agustín González González, 11.—Martín Domingo, 12.—Claudia González, 13.—Carmen Hernández Tréjo, 14.—Julio Juvenio, 15.—Raúl González González y 16.—Antonia Santos de Domingo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Xhasni, municipio de Acambay, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de marzo de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ELENA DEL SOCORRO GUTIERREZ SOLIS, bajo el expediente número: 194/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto a un predio ubicado en el barrio de San Miguel, perteneciente a este distrito y municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m2 con Jesús Daniel Rojas Ricardes; al sur: 16.00 m2 con Luis Vargas Rojas; al oriente: 20.00 m2 con Francisco Vargas; al poniente: 20.00 m2 con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 320.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con un intervalo de diez días por medio de edictos; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2469.—4, 19 julio y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 271/88, FLORENCIO CABALLERO SANCHEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Tecaxic, barrio de Buena Vista, perteneciente al municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m colinda con el señor Alfonso Paredes; al sur: 11.90 m colinda con el señor Fernando Torres Medina; al oriente: 29.20 m colinda con la señora Librada Torres Medina; y al poniente: 27.20 m colinda con el señor Pascual García Reyes. Con una superficie de 81.30 m2.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 17 de junio de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2662.—19, 22 y 27 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 992/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL CANTINCA OSORIO, en contra de DAVID LOPEZ FLORES, el ciudadano juez dictó un auto señalando las diez horas del veinticuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno con construcción ubicado en la calle de Hombres Ilustres, del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., y cuyas medidas y colindancias son: norte: 12.00 m con la calle de Hombres Ilustres; sur: 12.00 m con Rafael Francia; oriente: 12.00 m con Pedro Zarza; poniente: 12.00 m con Margarita Solís. Superficie de 144.00 m2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de seiscientos setenta y dos mil pesos, 00/100 M.N., convóquense postores.—Toluca, Méx., a 14 de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica

2667.—19, 22 y 27 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 300/88.

DEMANDADA:

MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA.

La señora GUADALUPE MARTINEZ GOMEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión respecto lote de terreno 5 manzana 145 del fraccionamiento Valle de los Reyes segunda sección, admitiéndose la misma y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los treinta y un días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2668.—19, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 411/88.

DEM.: BENITA LANDIN VDA. DE AMADOR.

DORA IRENE LANDIN FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 20, manzana 12, colonia Central de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 18; al sur: 14.00 m; al oriente: 9.00 m con calle Norte Uno; al poniente: 9.00 m con lote 19; con superficie de 126.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos de la última publicación, fíjese en la puerta del juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece a este juzgado por sí, por apoderado, o gestor que puede representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de junio de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2669.—19, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SR. VIRGILIO OCHOA ARELLANO.

La señora MARICELA MORENO COLIN, promueve en su contra, en el expediente número 1420/87, juicio de divorcio necesario, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia integrada esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedido en Cuautitlán, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2670.—19, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 838/88, GREGORIO HERNANDEZ GUIZAR y AURORA HERNANDEZ GUIZAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto sitio con casa denominado "La Bodega", ubicado en la avenida Cuauhtémoc sin número en la cabecera municipal de Ixtapaluca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.25 m con avenida Cuauhtémoc; al sur: 12.00 m con Gregorio y Aurora Hernández Guizar; al otro sur: 23.90 m con Gregorio Hernández Guizar; otro sur: 27.90 m con calle al pozo dos; al oriente: 191.70 m con Gabriela Cruz Vda de Delgadillo; al poniente: 10.00 m con Gregorio y Aurora Hernández Guizar; al otro poniente: 42.40 m con Gregorio y Aurora Hernández Guizar; otro poniente: 25.00 m con Gregorio Hernández Guizar y una superficie de: 4,659.00 m², de construcción: 530.00 m².

Publíquese tres veces, de diez en diez GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. —Dado en Chalco, México, a on. de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2671.—19 julio, 2 y 16 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTO

En el expediente 305/88, ARMANDO MARTINEZ SALGADO, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Tejamanil", ubicado en San Francisco Chimalpa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 1905.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Apolinar Martínez Vera; al sur: en igual medida con camino público; al oriente: en sesenta y siete m con el señor Leopoldo Sánchez; y al poniente: en igual medida con la señora Eva Mira de Santiago, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a discutirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Se expiden los presentes a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

2672.—19, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

AURORA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA CARDONA CABRERA y MARIA LUISA VALENCIA CABRERA, en el expediente número 1742/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 237 de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m; con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Rosas de Mayo; al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

2672.—19, 29 julio y 10 agosto.

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

SOFIA SANCHEZ MORALES, en el expediente número: 1908/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 7 de la colonia Esperanza de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 13; al poniente: 8.00 m con calle 4, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y hasta que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2672.—19, 29 julio y 10 agosto.

FRACCIONAMIENTOS Y

CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ANGELINA GARCIA ORTEGA, en el expediente número 323/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 41, de la manzana 271 de la Col. Reforma de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 42; al sur: 15.00 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 9, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo las copias de traslado quedarán en la secretaría y el juicio se seguirá en rebeldía, se previene al demandado señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zúñon Colín.—Rúbrica.

2672.—19, 29 julio y 10 agosto.

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ANA IMELDA MARTINEZ VDA. DE ESQUIVEL, en el expediente número: 1120/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número: 1, de la manzana 25, de la Col. Evolución Super 22 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con calle; al sur: 16.82 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, para que comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2672.—19, 29 julio y 10 agosto.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, SOCIEDAD ANONIMA.

SALVADOR MERLOS MENDICOLA, en el expediente número 1902/87 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 2 y 3 de la manzana 277 de la colonia Reforma de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.40 m con avenida Loma Bonita; al sur: 20.00 m con Av. de Los Reyes; al oriente: 14.00 m con lote 1; al poniente: 31.00 m con lotes 6 y 7. Con una superficie de 414.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2672.—19, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 839/87.

DEM.: ADELINA SALGADO CASTAÑEDA.

GAUDENCIO ISNARDO GONZALEZ GUZMAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 24 el cual se encuentra funcionando con el lote número 25 de la manzana 63, colonia ampliación general José Vicente Villada Super 44, midiendo el lote que se demanda número 24, al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con lote 2; al poniente: 8.00 m con calle Tlalpan de esta ciudad, con superficie de 153.00 m². Haciendo de su conocimiento que debe presentarse en el término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, México, a 30 de junio de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2673.—19, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

VICTOR MANUEL FLORES MEDINA, en el Exp. 1165/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote 26, manzana 155, Col. Reforma de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.00 m con lote 27; sur: 15.00 m con lote 25; oriente: 8.00 m con lote 05; poniente: 8.00 m con oriente 28, con superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de retulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Eusebio Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2673.—19, 29 julio y 10 agosto.

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASENOR MOORE Y ALBACEA DE LA MISMA SEÑORA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASENOR

ROGELIO JIMENEZ CRUZ, en el expediente número 721/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 77, de la Col. Evolución, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 22; al sur: 16.82 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 48; y al poniente: 9.00 m con calle 19 o Iztapalapa, con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 2673.—19, 29 julio y 10 agosto.

JOSE LORENZO ZAKANY, PAULINO BERUMEN, S.A.

CARLOS DIAZ HERNANDEZ, en el Exp. 1095/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote 32, manzana 64, Col. Metropolitana, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: norte: 16.82 m con lote 31; sur: 16.82 m con lote 33; oriente: 8.00 m con calle Bellas Artes; poniente: 8.00 m con lote 25, con superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2673.—19, 29 julio y 10 agosto.

CESAR HAHN CARDENAS Y SUCESION DE LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APFLIDOS HAHN SAN VICENTE.

DELFINA SANCHEZ HERNANDEZ, en el Exp. 1092/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 26, manzana 10, Col. El Sol de esta ciudad que mide y linda: norte: 20.75 m con lote 19; sur: 20.75 m con lote 21; oriente: 10.00 m con calle 11; poniente: 10.00 m con lote 5, con superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2673.—19, 29 julio y 10 agosto.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CATALINA MEDINA ALVAREZ, en el Exp. 1093/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote 11, manzana 49, Col. general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 10; sur: 21.50 m con lote 12; oriente: 10.00 m con calle Michoacán; poniente: 9.70 m con lote 20, con superficie de 211.78 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., a los veintinueve días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica. 2673.—19, 29 julio y 10 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 640,988, información de dominio, promueve RAFAEL RAMOS SIERRA, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.75 m con terreno de José Guadalupe Ramos; al oriente: 99.60 m con terreno y casa de Víctor de la Cruz, antes y ahora de Ramón de la Cruz Hernández; al poniente: 99.60 m con terreno de Josefina de la Cruz Ramos; al sur: 12.50 m con terreno de J. Guadalupe Salvador.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gumaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2674.—19, 22 y 27 julio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARMANDO MARTINEZ SALGADO, promueve expediente número 569/88-2, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Tejamanil", ubicado en el poblado de San Francisco Chimalpa, del municipio de Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en 12.50 m con camino nacional; al sur: en igual medida con derechos de vía de carretera federal; al oriente: en 34.00 m con la señora Concepción Avakis de la Riva; y al poniente: en 36 m con el señor Juan Orta Ocádiz, con una superficie de 437.50 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad respectivamente, dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—P.D. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

2677.—19, 22 y 27 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente 2345/86 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO FRANGIE REYES y otros, endosatarios en procuración de BANCOMER, S.N.C., en contra de RODOLFO HERNANDEZ MEJIA, el C. juez señaló las diez horas del diecisiete de agosto del año en curso, para la primera almoneda de remate de: un terreno y construcción ubicado en avenida independencia s/n o carretera que va del poblado "La Loma", a "Gando", municipio de Acambay, México, que mide y linda; norte: 30.00 m con Rodolfo Hernández; sur: 30.00 m con avenida Independencia o carretera que va del poblado de "La Loma" al poblado de "Gando", oriente: 20.00 m con Gregorio Torrijos; poniente: 20.00 m con Rodolfo Hernández, con superficie de 600.00 m². Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos del Juzgado Mixto de El Oro y tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de 9 días. Convocando postores. Toluca, México, a 27 de junio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2679.—19, 22 y 27 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

VICENTE NICIO CARRASCO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno ubicado en calle de Asturias s/n del Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial; que mide y linda; al norte: 34.50 m con calle Asturias; al sur: 34.50 m con Agustín Jiménez; al oriente: 44.50 m con Agustín Jiménez; al poniente: 44.50 m con Agustín Jiménez, superficie aproximada de 1,535.25 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 23 de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2678.—19 julio, 2 y 16 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 7927, FRANCISCO LLAMAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, Mpio. de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 22.00 m con borde de canal; al sur: 21.00 m con privada Xoloc; al oriente: 16.00 m con Ma. del Rocío Piñeiro; al poniente: 14.60 m con Joaquín Palma E.

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7945, SALOMON ESCOBAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Mpio. de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 66.50 m colinda con camino vecinal; al sur: 63.50 m colinda con señor Angel Quijano; al oriente: 50.75 m colinda con propiedad de Angel Rivas G. y Ma. Villagómez Cuéllar; al poniente: 16.00 m colinda con Angel Quijano.

Superficie aproximada de: 2,195.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7943, NICASIO HERNANDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, Mpio. de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 11.40 m colinda con propiedad de la señora Esther Hdz. Suárez; al sur: 14.80 m colinda con camino vecinal; al oriente: 14.80 m colinda con sucesión del señor Ranulfo Rodríguez Suárez; al poniente: 14.90 m colinda con propiedad del señor Enrique Miranda.

Superficie aproximada: 194.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7934, SERGIO MARTINEZ ARENAS Y FLOR JULIA GRANADA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. Javier Clavijero sin número, Mpio. de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Francisco Javier Clavijero; al sur: 8.00 m con Felipe Trejo Vega; al oriente: 30.00 m con Ma. Ascensión Rodríguez de Z., al poniente: 30.00 m con Anastacia Rodríguez de Rangel.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7961, GERARDO OTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 9.00 m linda con calle pública; al oriente: 18.50 m linda con Carlos Rojas Chimal; al sur: 11.10 m linda con Venustiano Carranza; al poniente: 18.00 m linda con Josefina Vda. de Mendoza.

Superficie aproximada de: 183.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7960, PABLO SOLIS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Luz, Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 46.80 m linda con señor Pablo Solís Reyes; al sur: 52.00 m linda con camino vecinal; al oriente: 97.75 m linda con Rosendo Vázquez y Carmen Glz., al poniente: 69.30 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 4,125.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7962, GRACIELA CID DEL PRADO OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal de Villalpando, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 17.00 m con calle de Cristóbal de Villalpando; al sur: 17.00 m con Torres Romero Teresa; al oriente: 15.00 m con Andrés Namuhira Heredia; al poniente: 15.00 m con Hipólito Cid del Prado Vargas.

Superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7952, ADELINA REYES VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 11.65 m con terreno de la Iglesia; al sur: 11.15 m con Eustolia Reyes Vega y camino; al oriente: 12.35 m con Silvia Reyes Vega; al poniente: 11.55 m con Higinio Reyes Jiménez.

Superficie aproximada de: 135.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7951, JOSE CARMEN GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 23.00 m linda con Ignacio Torres Meza; al sur: 29.50 m linda con Ignacio Alvarez Morales; al oriente: 10.00 m linda con camino nacional; al poniente: 10.00 m linda con calle privada.

Superficie aproximada de: 262.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7950, MA. GUADALUPE GUERRERO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 32.00 m linda con Victoriano Rodríguez y Anastacio R., al sur: 30.00 m linda con calle Nicolás Romero; al oriente: 35.00 m linda con Alicia Vda. de Rodríguez; al poniente: 35.00 m linda con Horacio Novaro.

Superficie aproximada de: 1,085.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7949, BENITO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 18.00 m linda con Manuel Gutiérrez; al sur: 18.00 m linda con canal federal; al oriente: 9.00 m linda con entrada particular y Susana J., al poniente: 9.00 m linda con camino que conduce a barranca.

Superficie aproximada de: 166.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7948, ROSALBA DE ANDA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Guadalupe, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 34.88 m colinda con propiedad del señor Gabriel Ornelas; al sur: 62.30 m colinda con propiedad de la señora Bertha Alvarez de Guerrero; al oriente: 35.00 m y otro de 3.00 m colinda con arroyo federal; al poniente: 7.00 m colinda con calle Cuinatzin.

Superficie aproximada de: 653.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7947, J. GUADALUPE MALDONADO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 9.40 m linda con camino vecinal; al sur: 10.00 m linda con Gilberto Romero; al oriente: 53.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 53.30 m linda con canal de riego.

Superficie aproximada de: 515.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7946, RUFINA SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 34.75 m colinda con Ascención Rosas; al sur: 25.40 m colinda con camino público; al oriente: 71.75 m colinda con calle Jacarandas; al poniente: 71.25 m colinda con canal de riego.

Superficie aproximada de: 2,150.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7944, NORBERTA MUCIÑO DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 30.00 m linda con Erasmína Hdz. de Acosta; al sur: 38.75 m linda con José Martínez Alejo; al oriente: 52.75 m linda con calle 20 de Noviembre; al poniente: 46.30 m linda con Gregorio García.

Superficie aproximada de: 1,720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7933, ANA MARIA RUIZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 13.60 m con privada Xoloc; al sur: 13.87 m con canal de riego; al oriente: 17.00 m con Francisco Llamas; al poniente: 21.10 m con canal de riego.

Superficie aproximada de: 435.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7953, MARTIN PEREZ MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 13.60 m con privada Xoloc; al sur: 13.87 m con canal de riego; al oriente: 15.60 m con Sara Elba Trejo; al poniente: 14.10 m con Roberto H. Jacinto.

Superficie aproximada de: 211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7924, MA. DEL ROCIO PIÑEIRO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 23.96 m con borde de canal; al sur: 23.96 m con privada Xoloc; al oriente: 16.00 m con Francisco Llamas; al poniente: 17.70 m con Angel Moreno Guzmán.

Superficie aproximada de: 401.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7925, JUAN FLORENCIO MACIAS ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 23.50 m con privada; al sur: 23.00 m con canal de riego; al oriente: 14.80 m con Sara Elba Trejo; al poniente: 17.60 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 370.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7926, ROBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 12.00 m con Roberto H. Ramírez; al sur: 12.00 m con privada Xoloc; al oriente: 16.50 m con Arnulfo Hernández Jacinto; al poniente: 16.00 m con Miguel H. Uribe.

Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7928, JESUS ANTONIO DAVALOS MACIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 29.00 m con Antonio Martínez J., al sur: 34.00 m con Guadalupe Villegas; al oriente: 21.50 m con camino vecinal; al poniente: 21.50 m con Juan Rodríguez.

Superficie aproximada de: 677.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7929, SARA ELBA TREJO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 13.60 m linda con privada de Xoloc; al sur: 13.90 m linda con canal de riego; al oriente: 14.80 m linda con Juan Francisco Macías Romo; al poniente: 15.60 m linda con Ma. del Rocío Piñeiro V.

Superficie aproximada de: 208.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7930, ARNULFO HERNANDEZ JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 23.50 m con Roberto Hernández R., al sur: 23.50 m con privada Xoloc; al oriente: 16.50 m con Roberto Hernández R., al poniente: 17.50 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 403.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7931, ROBERTO HERNANDEZ JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 13.60 m con privada Xoloc; al sur: 13.87 m con canal de riego; al oriente: 14.10 m con Angel Merez Morón; al poniente: 14.10 m con Francisco Llamas.

Superficie aproximada de: 211.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 7932, ANGEL MORENO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 13.20 m con Roberto Hernández R., al sur: 12.30 m con privada Xoloc; al oriente: 15.35 m con Miguel Hernández U., al poniente: 14.20 m con Ma. del Rocío Piñeiro.

Superficie aproximada de: 182.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tepetzotlán, Méx., a 28 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2675.—19, 22 y 27 julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

EJEMPLARES:

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional.
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

**ATENTAMENTE .
 LA DIRECCION
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación